

El Argonauta español

Revue bilingue, franco-espagnole, d'histoire moderne et contemporaine consacrée à l'étude de la presse espagnole de ses origines à nos jours (XVIIe-XXIe siècles)

14 | 2017

Livraison juin : Prensa hispanoamericana anterior a las Independencias

Letrado americano, organizador cultural: algunas polémicas de Vicente Pazos Kanki como editor de periódicos rioplatenses (1811-1816)

PABLO MARTÍNEZ GRAMUGLIA Y MARIANA ROSETTI

Resúmenes

Français Español English

Dans cet article, nous privilégions deux moments particuliers, liés à l'activité de Vicente Pazos Kanki comme journaliste à Buenos Aires, en tant qu'écrivain et organisateur culturel. Nous analyserons le travail effectué comme rédacteur et imprimeur des publications, qui se révèle tout particulièrement efficace dans les controverses sur l'interprétation et l'héritage civique et politique de la révolution de Mai 1810. Par conséquent, nous étudierons son rôle comme rédacteur en chef de la *Gazeta de Buenos Ayres* dans les mois d'octobre à décembre 1811 et les deux journaux que Pazos a créés à Buenos Aires, *El Censor* (janvier-mars 1812) et *Crónica Argentina* (1816-1817). Le travail éditorial de Pazos Kanki montre la nécessité de réfléchir sur le nouveau rôle que doit jouer l'opinion publique dans une période de crise institutionnelle et de renouveau dans le domaine politique et social.

En este artículo privilegiamos dos momentos particulares, relacionados con la actividad de Vicente Pazos Kanki como publicista en Buenos Aires, como redactor y como organizador cultural. El trabajo que realiza como editor e impresor de publicaciones encuentra su enunciación más eficaz en las polémicas que entabló sobre la interpretación y el legado cívico y político de la Revolución de Mayo de 1810. Por ello, estudiaremos su rol de editor y redactor de la *Gazeta de Buenos-Ayres* en los meses de octubre a diciembre de 1811 y los dos periódicos que Pazos creó en Buenos Aires, *El Censor* (enero-marzo de 1812) y *La crónica Argentina* (agosto de 1816-febrero de 1817). La labor editorial de Pazos Kanki muestra la necesidad de reflexionar sobre el nuevo rol a cumplir por la opinión pública en un período de crisis institucional y fundaciones político-sociales.

We study two specific moments of Vicente Pazos Kanki's activity as a publicist in Buenos Aires, considering his role as both a writer and a cultural organizer. His work as an editor and printer of periodical publications finds its best shape in the arguments about the interpretation and the civic and political legacy of May Revolution, 1810. Thus, we study him as an editor and writer of the *Gazeta de Buenos-Ayres*, from October to December, 1811, as well as the two periodicals he created in Buenos Aires, *El Censor* (January-March, 1812) and *La Crónica Argentina* (August, 1816-February, 1817). Pazos Kanki's editorial trajectory shows the need to consider the new role of public opinion in a period of institutional crises and socio-political foundations.

Entradas del índice

Mots-clés : Pazos Kanki (Vicente), Buenos Aires, Censor (El) 1812, Crónica Argentina (1816-1817), Gazeta de Buenos Ayres (1810-1821)

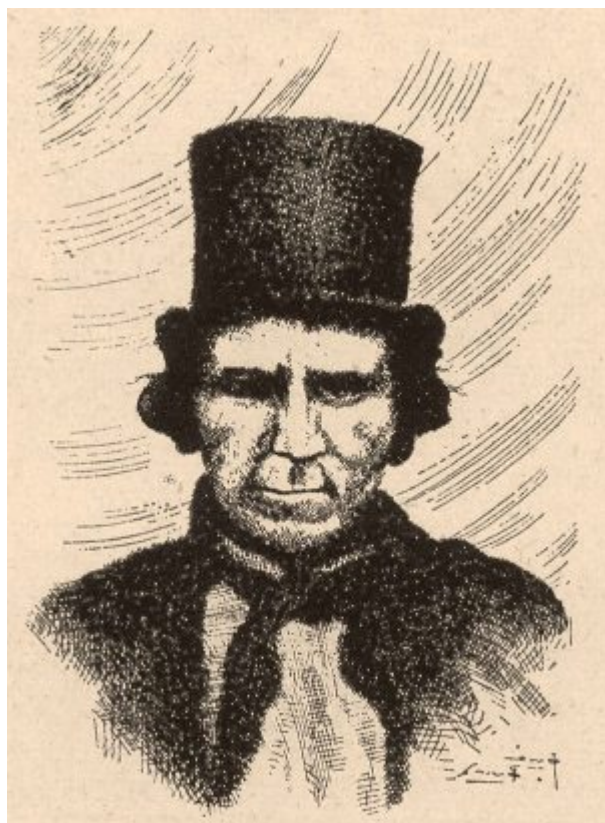
Keywords : Pazos Kanki (Vicente), Buenos Aires, Censor (El) 1812, Crónica Argentina (1816-1817), Gazeta de Buenos Ayres (1810-1821)

Palabras claves : Pazos Kanki (Vicente), Buenos Aires, Censor (El) 1812, Crónica Argentina (1816-1817), Gazeta de Buenos Ayres (1810-1821)

Texto completo

Introducción

Vicente Pazos Kanki



Fuente: TABORGA, Carlos G.: « Provincia Larecaja », in *La Paz en su IV Centenario 1548 - 1948*, Tomo I, Imprenta López, Buenos Aires, 1948, p. 386.

- 1 La vida del publicista altoperuano Vicente Pazos Kanki resulta tan extraordinaria como ejemplar de las alternativas, errancias y dificultades de la primera generación de letrados revolucionarios en el sur de América. Nació en el pequeño poblado de Ilabaya (actual Bolivia, Departamento de La Paz) en 1779, aunque una referencia tradicional señala que lo

hizo en la cercana Santa María del Rosario de Ananea y luego su familia se trasladó a Ilabaya¹. En cualquier caso, sus padres, Buenaventura Pazos, un andaluz, y Kanki (Cecilia) Palacios, una aymara, se habían integrado eficazmente en el circuito productivo de Ilabaya como agricultores y tenían una posición económica relativamente buena. Al morir su padre en 1781, Cecilia Palacios contrajo nuevo matrimonio con un comerciante de apellido Silva, quien pagó la educación de su hijastro, que adoptó su apellido. Vicente Pazos Silva cursó sus estudios parroquiales en Ilabaya, para luego ordenarse sacerdote en Cuzco. Allí también se doctoró en teología en la Real Universidad de San Antonio Abad en 1804 y comenzó a enseñar quichua, primera de las tantas pasiones lingüísticas que lo atraparían.

2 Se trasladó luego a Charcas, sede de la Universidad San Francisco Xavier y de la Academia Carolina. En esa ciudad, habría tenido contacto con Mariano Moreno y otros porteños luego vinculados a la Revolución de Mayo. En 1809 estaba en La Paz, como sacerdote y profesor de teología en un seminario, donde difundía algunas críticas al sistema colonial, tales que, pese a no tomar parte de la revuelta del 16 de julio 1809, después de ella dejó la región por temor a represalias. Llegó a Buenos Aires a fines de ese año y se sumó al movimiento de mayo de 1810, en el marco del cual, « a pesar de su tendencia más moderada y su consecuente disidencia respecto a las posiciones más radicales, permaneció vinculado al sector morenista dada la filiación personal que poseía con varios de sus integrantes»².

3 Casi dos años más tarde, después de haber publicado algunos artículos sueltos en la prensa revolucionaria, el 5 de octubre de 1811, el Triunvirato que gobernaba en el antiguo Virreinato del Río de la Plata nombró a Pazos al frente del periódico oficial, la *Gazeta de Buenos-Ayres*, que se venía publicando desde junio de 1810. Entre marzo y octubre había estado a cargo de José Pedro Agrelo, quien le dio un contenido casi exclusivamente noticioso, con periodicidad semanal, mientras que Pazos decidió editar dos números semanales (martes y viernes) y convertirlo en un periódico doctrinario, en el que la exposición sistemática de ideas políticas ocupa un lugar central. El viernes 29 de noviembre publicó una carta de Bernardo de Monteagudo, que criticaba algunas ideas de Pazos Silva y este respondió de manera directa. Apenas dos semanas después, el 13 de diciembre, Monteagudo asume como editor de los viernes, manteniendo Pazos el control de la edición de los martes. Enfrentados de manera cada vez más encarnizada, los dos redactores protagonizan una polémica sobre la radicalidad del proceso revolucionario en el marco del mismo periódico, que parece desdoblarse en dos publicaciones distintas, hasta que Pazos renuncia el 31 de diciembre y funda uno nuevo, *El Censor*, con el que continúa su prédica política a favor de un proceso independentista moderado y de garantizar el derecho a la defensa a los antiguos líderes caídos en desgracia (el presidente de la Junta Cornelio Saavedra y sus aliados políticos). El 25 de marzo de 1812, finalmente, el Triunvirato decide el cierre de ambos periódicos, la *Gazeta...* (a cargo de Bernardo de Monteagudo) y *El Censor*³. Este cierre abrupto lo lleva a Pazos Silva a aceptar un nombramiento diplomático que lo aleja de Buenos Aires.

4 Como asistente de Manuel de Sarratea, marcha a Londres, para intentar obtener el apoyo inglés en una negociación futura con Fernando VII que avalara la independencia de las colonias americanas. La misión fracasa, pero el viaje resulta determinante para Pazos: abandona los hábitos clericales, se convierte al anglicanismo y se casa con una joven británica adinerada. En sus años en Londres mejora su manejo de lenguas, traduce del inglés y del francés y escribe algunos artículos en la prensa local, hasta que retorna en 1816 listo para continuar su prédica política. Además de una renovada confianza en las instituciones republicanas y liberales, el escritor vuelve con una imprenta propia que le permitirá mayor libertad en sus futuras empresas editoriales. Ha incorporado el nombre indígena de su madre y firma « Pazos Kanki ». Funda un nuevo periódico, *La Crónica Argentina*, que sale mientras sesiona el Congreso de Tucumán que ya ha declarado la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica el 9 de julio de 1816 y procura redactar una constitución. Allí, Pazos ataca la idea de una monarquía constitucional y

formula los primeros planteos contra el centralismo porteño, desafiando al nuevo poder ejecutivo, el director supremo Juan Martín de Pueyrredón.

5 El renovado conflicto político lo lleva a un nuevo destierro en 1817, esta vez en Baltimore, Estados Unidos, sin los beneficios del empleo diplomático. Allí continúa su actividad como publicista: escribe en periódicos locales, redacta junto con el jurista venezolano Pedro Gual una constitución para la efímera República de Florida y escribe sus *Cartas sobre las Provincias Unidas*. En 1823 pasa a Europa, donde escribe una *Historia de Estados Unidos* (1825), unas *Memorias histórico-políticas* (1834) y traduce el Evangelio según San Marcos al aymara. También se desempeña como representante diplomático boliviano en Londres durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz. En 1849, en una mala situación económica, vuelve a Buenos Aires, donde publica traducciones del francés y presenta al gobierno proyectos de mejoras en puertos, vías navegables, ferrocarriles y de explotación minera, ninguno con respuesta positiva. En 1852, muere en la capital porteña.

6 En este artículo, queremos privilegiar dos momentos particulares, relacionados con la actividad de Pazos Kanki como publicista en Buenos Aires, como redactor y como organizador cultural. Analizaremos el trabajo que este letrado realiza como editor e impresor de publicaciones, que supo encontrar su enunciación más eficaz en las polémicas que entabló sobre la interpretación y el legado cívico y político de la Revolución de Mayo de 1810. Por ello, estudiaremos su rol de editor y redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres* en los meses de octubre a diciembre de 1811 y los dos periódicos que Pazos creó en Buenos Aires, *El Censor* de 1812 (enero-marzo) y la *Crónica Argentina* de 1816-1817. La labor editorial de Pazos Kanki muestra la necesidad de reflexionar sobre el nuevo rol a cumplir por la opinión pública en un período de crisis institucional y fundaciones político-sociales autónomas o autonomistas. La edición de las novedades por parte de este letrado americano matiza la perspectiva « sublime »⁴ de otros escritores revolucionarios, como Bernardo de Monteagudo. Los aportes de Pazos configuran y redefinen una retórica pública desacralizada para narrar y examinar el legado revolucionario rioplatense. Para ello, este publicista concibe la escritura en la prensa periódica como un ejercicio de construcción de ciudadanía política capaz de instruir al pueblo, denunciar los vicios de los funcionarios públicos y, sobre todo, reformar el accionar anquilosado y egoísta de los hombres ilustrados rioplatenses, sobre la base de la argumentación racional, a veces cargada de ironía. Sus intervenciones y propuestas político-culturales como editor fueron denostadas por el sector morenista articulado por la Sociedad Patriótica argentina. La reacción del sector más explícitamente revolucionario porteño no opaca, con todo, los aportes de Pazos Kanki a la reformulación del rol de los letrados americanos en el proceso de reconfiguración político-social de comienzos del siglo XIX⁵. Esa reformulación está determinada no solo por el estilo desapasionado, sino también por una actividad que excede el trabajo con el texto, pues se involucra además en la producción material de los periódicos como editor impresor. Si en tanto que autor su pluma reclama casi como una necesidad interlocutores polémicos, en tanto que editor procurará darles a esos interlocutores el mismo sustento material al que él tiene acceso, de manera de crear ya no un periódico sino un complejo de varias publicaciones cuyo diálogo las constituye de manera recíproca.

I - Opinión pública y libertad política: entre el martirio y la censura ilustrada



EL CENSOR.

MARTES 7 DE ENERO DE 1812.

(1)

Tros, Tyruusque mihi nullo discrimine agetur.

Æneid. lib. 1.º

Quando se ponen en acción todos los recursos de la patria, y sus hijos multiplican los esfuerzos para llevar al cabo la grande obra que se han propuesto, enriqueciendo la historia de nuestros días con hechos brillantes, y triunfos que borran la impresión causada por los reveses pasados; no puedo dexar de persistir en la obligación que me hé impuesto de combatir con todas mis fuerzas los errores que juzgue nocivos á la prosperidad de mi país, cualesquiera que sea la preocupación que las canoniza.

¡ILUSTRES COMBATIENTES, cuyas cenizas reposan en la urna sagrada de los defensores de la patria, que desde el alto asiento de la inmortalidad, donde estais observandonos, no nos atrean vuestras miradas por los extravíos pasados! Si nos hemos separado alguna vez del sendéro que conduce á la verdadera libertad, y si esta santa causa que vuestro valor hizo brillar en el campo del honor ha sido mancillada; reposad tranquilos, que los buenos de todas clases unen sus esfuerzos para que no se malogre el fruto de vuestras fatigas

TOLERANCIA.

Empezaba la Europa á repararse de las devastaciones de los bárbaros del norte, y de la invasión de los sarracenos que la habian sepultado en

las tinieblas de la edad media, y renacian las letras baxo los auspicios de la ilustre familia de los Medicis, quando el genio del mal apuraba, por decirlo así, los recursos y medios mas exquisitos para obstruir la difusión de las luces. El espíritu de intolerancia declaró una guerra tan atroz á la libertad de opinar, que parece milagroso como no se extinguió para siempre aquella clase de hombres que la providencia reservaba para restaurar los principios saludables en algunos rincones de la tierra menos desgraciada.

Los menos versados en la historia de las naciones saben las sangrientas medidas que en el reinado de Luis XIII acabaron con los restos de la libertad de la Francia. (a)

Al considerar las atrocidades de que ha cubierto la tierra el espíritu de intolerancia, los siglos que ha retardado el progreso de la civilización, y las lagrimas de sangre con que ha regado naciones enteras, la pluma se cae de la mano, y no se atreve á trazar tan sangriento quadro por no escandalizar á la naturaleza.

A pesar de tan horrendos estragos tubo esta nacion la fortuna de que un concurso de circunstancias mas favorables fuesen minando insensiblemente las causas de tamaños males; convalesció de ellos, aunque con alguna lentitud, y gradualmente se ha ido

El Censor, 7 enero 1812 (nº 1)

Nuestros dos Editores, no son más que honrados y virtuosos patriotas de cuyo zelo satisfecho el gobierno, le ha confiado el delicado ministerio de la *Gazeta* [...] ambos son apóstoles de la libertad de la patria, y la exemplar contradicción conque sacrifican su sagrado encargo, exige de nosotros el más respetuoso agradecimiento...

« Artículo comunicado »⁶

⁷ En esta primera sección analizamos algunas articulaciones de Pazos como redactor y editor de la *Gazeta de Buenos Ayres* y de *El Censor* en la constante polémica que mantuvo con la Sociedad Patriótica, organización encargada de configurar un mensaje político revolucionario que sostuviera la memoria de la labor libertaria de Mariano Moreno (ya fallecido en octubre de 1811, tiempo en el que Pazos asume su rol de editor de la *Gazeta*)⁷.

Al respecto, Eiris señala que la polémica entre Pazos y los miembros de la Sociedad Patriótica, entre los que se destacó Monteagudo, se concentró en la forma en la cual instrumentar la libertad política tan buscada frente a la decadencia de la monarquía española⁸.

⁸ Pazos deslinda el lenguaje revolucionario del matiz heroico y sacralizante con el que ciertos letrados rioplatenses construían la lente patriótica. La escisión de la escritura pública que plantea él con respecto a la épica revolucionaria y pasional defendida por Monteagudo conlleva la formulación de un lenguaje didáctico-moral que se vale del iluminismo peninsular (entre los que rescata a Gaspar Melchor de Jovellanos, José Blanco White, Tomás de Iriarte, entre otros). Esta didáctica que practica Pazos no es homogénea o estática, sino que muta teniendo en cuenta las respuestas polémicas de sus opositores letrados. Así, en un primer momento, este publicista configura una retórica sencilla y conciliatoria, para desplegar luego, en sus artículos editoriales de fines de diciembre de 1811 y en su periódico *El Censor*, una retórica agresiva que parodia el tono solemne de la épica revolucionaria de la Sociedad Patriótica. Este pasaje es una herramienta útil para observar y comprender los cambios y modos discursivos encarnizados que utilizará Pazos en su retorno a Buenos Aires, con el manejo estratégico de su propia imprenta y, en especial, en la disputa que tendrá con Antonio José Valdés en 1816 sobre el tipo de constitución a implementar en las Provincias Unidas del Río de la Plata. La opinión pública es, más que lente, catalejo, ya que Pazos responde a las agresiones del sector morenista con reflexiones avezadas sobre cómo ejercer de forma distanciada, libre de pasiones y presiones, la libertad de la opinión⁹.

⁹ La libertad de imprenta, decretada por las Cortes de Cádiz el 10 de noviembre de 1810 para la península y los territorios bajo su influencia, fue reconocida en el Río de la Plata el 20 de abril de 1811 en un decreto de la Junta Superior de Gobierno (la llamada « Junta Grande »)¹⁰. En el inestable armado político de la revolución, esta junta, que unía el ejercicio del poder ejecutivo colegiado con un poder legislativo difuso, fue derrocada por el Cabildo de Buenos Aires en septiembre de 1811 y reemplazada por Triunvirato con funciones ejecutivas y legislativas, mientras que los antiguos miembros de la Junta Grande se reunieron en la Junta Conservadora, con atributos de contralor y algunas funciones legislativas. El Triunvirato mantendría la política de simultáneos control y fomento de la prensa periódica, permitiendo la circulación de algunas ideas opositoras pero sin tolerar disidencias mayores.

¹⁰ En ese marco, el 26 de octubre de 1811, Pazos, editor y redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres*, publica el decreto de Triunvirato que crea una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, encargada de regular la libertad de publicación y de expresión de ideas en ese período convulsionado. Reflexiona Pazos sobre el llamado a creación de esta particular junta:

« Tan natural como el pensamiento le es al hombre la facultad de comunicar sus ideas. Es esta, una de aquellas pocas verdades que mas bien se siente, que se demuestra. Nada puede añadirse á lo que se ha escrito para probar aquel derecho, y las ventajas incalculables que resultan á la humanidad de su libre ejercicio. El gobierno fiel á sus principios, quiere restituir a los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la Imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza, que le había usurpado un envejecido abuso del poder, y en la firme persuasión de que es el único camino de comunicar las luces, formar la opinión pública, y consolidar la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los estados... »¹¹.

¹¹ Pazos le otorga a la prensa el trabajo de restituir el derecho de expresión y consolidación del pueblo, negado o restringido por el abuso de poder colonial. Despliega una forma de escritura reflexiva sobre el correcto proceder de la opinión pública, entendiéndola como el tribunal de la razón desde la cual juzgar las acciones de los funcionarios y el devenir de la Revolución de Mayo: « [E]stas reflexiones nos deben mover a reformar la conducta que se ha observado en nuestra revolución: de nada serviría insertar estos discursos, si únicamente causaran una lectura estéril: es necesario los apliquemos a los casos prácticos

que tenemos »¹². Así, este letrado entiende la escritura en la prensa como el camino correcto para resignificar y revalorizar conceptos cívico-políticos de importancia fundamental en Hispanoamérica en las primeras décadas del siglo XIX, como la libertad y la soberanía:

« Como el fin de los periódicos es generalizar las ideas, consolidar la opinión [...] he creído conveniente tratar de la *libertad*, porque la suerte de las gazetas es, ser arrojadas inmediatamente que hayan ministrado las noticias. Los que estamos encargados á disipar, según nuestras fuerzas, las nubes con que se quieren ofuscar á nuestros compatriotas, para que desconozcan sus verdaderos intereses, **debemos fixar para siempre el sentido recto de unas voces**, que mal entendidas, ó débilmente olvidadas, serían indicio infalible de nuestras ruinas [...] No hay delirio igual al de confundir la libertad con el desorden. En ningún tiempo gozan de menos libertad los hombres, que cuando no conocen freno alguno... »¹³.

12 Pazos caracteriza de caótico el tiempo político que se abre luego de la Revolución de Mayo. Para él, es necesario que la prensa sea algo más que una mera intermediaria volátil de novedades. Por eso, como otros letrados americanos del momento (Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante, entre otros), recurre a la prensa para manipular, resignificar y, sobre todo, encauzar conceptos fundadores de identidades colectivas¹⁴. En el mismo artículo, el significado de la libertad política es concebido como el ejercicio racional y moderado del ciudadano que respeta las leyes y busca el bien común de toda la sociedad: « la libertad política consiste en que una nación solo está sujeta a las leyes, que de su grado haya conocido. Esta libertad general no vive sino á costa de sacrificios de la libertad de cada uno »¹⁵.

13 Esta caracterización moderada de la libertad es reforzada en el número 5 de la *Gazeta* del día 19 de noviembre de 1811. Allí, Pazos retoma una carta de agradecimiento que supuestamente le escribe Joaquín Pérez (presidente de la diputación de América en las Cortes de España) a Blanco White, en la cual agradece en nombre de los americanos su representación pública en defensa de sus derechos. La carta resalta el gran malestar que se vive en el recinto legislativo gaditano, donde los diputados por América están descontentos con el curso de las discusiones, y la banalidad de la igualdad entre españoles y americanos en la representación reconocida en el decreto del 15 de octubre de 1810:

« Pero Vmd. aquí no es creído, como tampoco lo son nuestras intenciones dirigidas con la mayor sonoridad y fuerza [...] ¿quál ha sido nuestro suceso? Sufrir contradicciones sin término y algo dentro del congreso mismo: y fuera de él una chusma pedante de periodistas vomitando contra nosotros imposturas, calumnias, y chufletas á su salvo... »¹⁶.

14 White publica esta carta de agradecimiento y visibiliza el fracaso de las Cortes de Cádiz en establecer medidas útiles para prevenir las independencias absolutas de las distintas colonias americanas:

« En vano se discute en las Cortes: mientras que allí se arguye, los españoles, y americanos se degüellan. Si las Cortes quieren no profanar el nombre de padres de la patria que con todo ardor dieron los pueblos a sus representantes, no dexen que se asesinen sus hijos mientras ellos arguyen tranquilamente quien es el que tiene razón. Arrojen en medio de ellos con el ardor que conviene a un padre, quitense las armas de la mano, y luego traten de convenirlos [...] Interpongase la Inglaterra por garante del armisticio, y procedase de buena fe a la conciliación »¹⁷.

15 Esta carta le permite a White resignificar el gran peso político que tiene la prensa periódica en las acciones revolucionarias y emancipatorias americanas. El periodista sevillano desea actuar como intermediario conciliador entre las falencias de las Cortes gaditanas y las necesidades americanas de representación política. Esta carta fraguada está fechada del 22 de febrero de 1811 y había sido publicada por Blanco White en el número 13 de su periódico *El Español*, en la ciudad de Londres, el 30 de abril de 1811. La publicación de esta carta le genera al periodista sevillano muchos inconvenientes, ya que

es tratada en la sesión del 24 de mayo de 1811 de las Cortes extraordinarias de Cádiz por pedido de Pérez, quien solicita la rectificación de White y el pedido de disculpas por la atribución falsa de autoría. Este reclamo de Pérez se suma a las quejas de muchos diputados españoles que consideran peligrosas y perjudiciales las observaciones periodísticas de Blanco White (muchos le atribuyen un carácter panfletario a su escritura)¹⁸. El periodista sevillano escribe una disculpa en su número 15, del 30 de junio de 1811, con una justificación al caso que no deja de ser interesante. Blanco considera la misiva como vocera de los agravios sufridos por los americanos en las Cortes de Cádiz. Para el escritor sevillano, esta carta ocuparía el lugar del *malestar americano* en Cádiz sentido, vivido y expresado en reiteradas ocasiones:

« La carta me pareció, y parece, tan conforme con los sentimientos manifestados por los señores americanos en las cortes, que bien se puede llamar un eco de ellos, si se exceptúa los elogios que me da [...] Que los americanos habían sufrido contradicciones en el Congreso, lo sabe todo el mundo: que habían sufrido algo más, es una expresión de tan moderado resentimiento que bastan para autorizarla las interrupciones, las expresiones de acaloramiento, y las quejas que constan en los diarios de Cortes (p. 69, 103, 125, 234, tomo 2º de los debates) »¹⁹.

16 Si bien Blanco reconoce la falsa autoría de la misiva, recupera su valor como eco del *malestar americano* en las Cortes gaditanas. Es decir, logra sortear el medio falso y erróneo de la carta para rescatar el valor de la prensa como eco de las falencias de las Cortes. Este valor de resonancia de la prensa sobre la situación de malestar es recuperado por Pazos en la *Gazeta de Buenos Ayres* el 19 de noviembre de 1811. Al reimprimir el agradecimiento de Pérez seguido de la respuesta de Blanco White, Pazos escenifica en la prensa rioplatense la importancia que tiene la opinión pública para encauzar la libertad política más allá del acotado recinto jurídico. En la respuesta de Blanco, es central que los diputados de las Cortes ejerzan un rol de « padres de la patria », que no están cumpliendo: esta dolorosa y amarga ausencia tiene su eco en la crítica que Pazos realiza sobre el egoísmo político de los dirigentes ilustrados rioplatenses. A su vez, el hecho de publicar la carta de Pérez omitiendo su falsa autoría resalta la estrategia discursiva de Pazos de plantear salidas alternativas al discurso revolucionario que exhortaba al accionar militar patriótico de todos los argentinos.

17 La contestación polémica de Monteagudo no tardaría en aparecer en el número 10 del día viernes 6 de diciembre de 1811. Allí, este letrado desestima la autoridad paternal (y maternal) de la monarquía española para con los territorios americanos. La crítica se dirige especialmente a los gobernantes tiránicos españoles (como es el caso del Virrey Venegas en México) que incitan las guerras entre americanos:

« [S]eapan esos hombres altivos que no hemos perdido el sentido común; y que las obligaciones de los americanos respecto de la *madre patria* son de generosidad: estas filiaciones de los pueblos son muy distintas de las de los individuos [...]; ¡Qué ridículos son los argumentos que solo se fundan en invectivas indecentes de llamar *insurgentes* y *rebeldes*! Los americanos demostramos nuestros derechos a la faz del mundo, salgan a convencernos con razones; pero no, es preciso dexarlos como al padre que pierde la razon, y quiere que el hijo se sacrifique á sus errores, y porque no se somete á una eterna minoridad, quiere sujetarlo á golpes [...] entonces, la América debe y puede ser libre. Nuestros campos pueden ser inundados de sangre como los de México; pero el árbol santo de la libertad retoñará fecundado con la sangre inocente de tantos mártires »²⁰.

18 Monteagudo construye una respuesta apasionada y directa en la cual llama a los americanos al martirio en el campo de guerra para alimentar el « árbol sagrado de la libertad ». Refuerza más tarde esta metáfora en su carta titulada « [E]l vasallo de la ley al Editor » dirigida a Pazos y publicada el 29 de noviembre en la *Gazeta*²¹. Esta carta resulta de vital importancia ya que evidencia la intromisión de Monteagudo como proto-editor de la *Gazeta* y es la primera vez durante la dirección de Pazos que un colaborador firma con su nombre y no con un pseudónimo²². En esta misiva, Monteagudo critica la denuncia que

realiza Pazos en la *Gazeta Extraordinaria* del día jueves 21 de noviembre de 1811. En ella, Pazos había insertado una carta de Juan Sin Tierra (corresponsal ficticio de Blanco White) que criticaba el proceder de las Cortes de Cádiz en relación con América²³. Pazos coloca una nota al pie de esta carta en la cual habla del fracaso de los patriotas argentinos en la campaña del Perú y solicita su castigo. La nota contradice el comunicado oficial de gloria argentina en dichos lares que encabeza este número extraordinario de la *Gazeta*:

« La conducta de los agentes de la expedición desgraciada del Perú nos ha deshonrado de la faz del mundo [...], preciso es, que con inflexibilidad se castigue, después de un juicio imparcial, á esos profanadores sacrilegos de nuestra santa causa. No quiera Dios, que por una condescendencia vergonzosa se omita la satisfacción al público, porque entonces vendría á ser el remedio peor que la enfermedad »²⁴.

19 Esta dura observación del editor de la *Gazeta* contradice la épica revolucionaria de los patriotas morenistas como Monteagudo e implica un sinceramiento doloroso que la Sociedad Patriótica no está dispuesta a realizar. Este sinceramiento público que Pazos exige se ve acompañado en la *Gazeta Extraordinaria* del 21 de noviembre por un artículo comunicado en el cual desestima la retórica agresiva de la Sociedad Patriótica: « ...yo he querido hacer este preámbulo, para exhortar a mis paisanos a reformar su modo de escribir: nosotros habríamos adelantado más nuestra revolución, si no hubiéramos sido arrastrados de esa maldita pasión de ridiculizarlo todo... »²⁵.

20 En su carta del 29 de noviembre, Monteagudo reprende la perspectiva cruel y desapasionada del editor de la *Gazeta* y alienta a los patriotas argentinos a desoír los consejos de este ilustrado y reforzar la lucha sagrada por la libertad americana:

« ...No son estas las producciones que inspira el espíritu público y el patriotismo ilustrado [...] Convengo en que **algunos simulados patriotas** que nunca debieron merecer la confianza del público, han prostituido su carácter y eclipsado la gloria de nuestras armas: yo soy el primer enemigo de éstos [...] Para llegar al santuario de la libertad, es preciso pasar por el templo de la virtud. La libertad no se adquiere con sátiras injustas, ni con discursos vacíos de sentido... »²⁶.

21 Monteagudo configura en la opinión pública el camino del « verdadero patriota », es decir, despliega en sus escritos editoriales el plan de lucha para que los lectores puedan acceder al santuario de la libertad, atravesando primero el templo de la virtud. Como sostiene Liliana Weinberg, los escritos de este publicista construyen un mapa simbólico que despliega recorridos para llegar a la gloria sagrada de la virtud y la libertad (atributos inescindibles en la escritura de Monteagudo)²⁷. Su retórica es solemne y apasionada, rasgos que le permiten caracterizarla como el lenguaje de un « verdadero republicano »²⁸. Frente a ella, Pazos esgrime en el número 17 de la *Gazeta* (del día 31 de diciembre de 1811) y en su periódico *El Censor* de 1812 una retórica paródica que muestra el patetismo del lenguaje desmedido de la Sociedad Patriótica. Su objetivo es bien claro: construir una ciudadanía capaz de administrar de forma racional su libertad política:

« No conozco en mi atrevimiento bastante para anunciarme a la faz del mundo como un sequaz terrible del lenguaje de un verdadero republicano, yo me contento con ser un ciudadano que ama sinceramente su país, que consulta los intereses de él, y que se ha consagrado a sacrificar su reposo, y quanto está á su alcance al bien público »²⁹.

22 Este publicista desafía a Monteagudo resignificando el sintagma de « hombres patriotas » como « hombres de bien » que buscan el bien común de la sociedad procurando la prosperidad general, no sólo de un puñado de hombres ilustrados. Para él, los hombres de bien deben procurar la preservación de los frutos del árbol de la libertad, deben velar y asegurar un futuro próspero para la revolución:

« No cortemos el árbol para apoderarse de su fruto: no se crea que para mejorar el estado, es menester hacer infelices a los que ahora gozan de bienes, ni defraudar a unos, para enriquecer a otros. Esto es lo que clama un corto número de mal intencionados para poner en sospecha a los hombres de bien. Desengañémonos que

la prosperidad de todos, y el unico modo de vivir felices, es hacer que haya pocos desventurados »³⁰.

- 23 La tarea que asume de desengañar al público lector sobre el martirio desenfrenado de la retórica revolucionaria morenista es hábilmente desarrollada en su periódico *El Censor*, en el que despliega imágenes patéticas:

« Mas quando algunos de nuestros descendientes se pasearan por entre sus esparcidos escombros, por entre los restos tristes den nuestros templos cubiertos de yerva: si visitaran nuestras tumbas silenciosas, entonces regarían con lagrimas amargas las cenizas de los valientes desgraciados, que no pudieron alcanzar la LIBERTAD que merecían... »³¹.

- 24 El patetismo de esta escena prospectiva que mira las ruinas de la propuesta mártir dialoga con muchas otras imágenes y escenas que inserta Pazos en su periódico en el que se propone esclarecer la verdad sobre el legado revolucionario y salvaguardar la patria de una caída en el precipicio de la anarquía. Todas las escenas que presenta Pazos en su periódico toman distancia del accionar revolucionario que exhortaba la Sociedad Patriótica. Esta distancia se plasma en sus imágenes poéticas a través de una mirada prospectiva que contempla el decepcionante momento revolucionario rioplatense y que evidencia la necesidad de modular una voz de publicista desapegada de pasiones entendidas como peligrosas:

« Mi objeto es unicamente servir á mi patria combatiendo los errores donde quiera que se encuentren para ver si se puede impedir que grasen [sic] estas opiniones y doctrinas funestas que pueden envolver nuestro suelo en una anarquía horrorosa. Entonces lloraríamos sin remedio la indolencia de nuestros conciudadanos, que no se esforzaron a cultivar la **planta delicada de la libertad** »³².

- 25 Pazos desmonta el « árbol sagrado de la libertad », el santuario, para considerarlo una « planta delicada » que se debe resguardar de patriotas dañinos o rapiñadores que buscan alimentarse de sus frutos. De la solidez del templo sagrado a la fragilidad del retoño, la labor de la opinión pública en manos de Pazos pasa de ser el eco de los consejos de editores extranjeros a ser un desmontaje de la retórica opositora, un muestreo de las falencias de ese discurso que exhortaba al martirio personal y el odio entre americanos y europeos. A su vez, este publicista acompaña este tratamiento distanciado y prospectivo de la palabra pública con una caracterización denigrante de sus oponentes ilustrados:

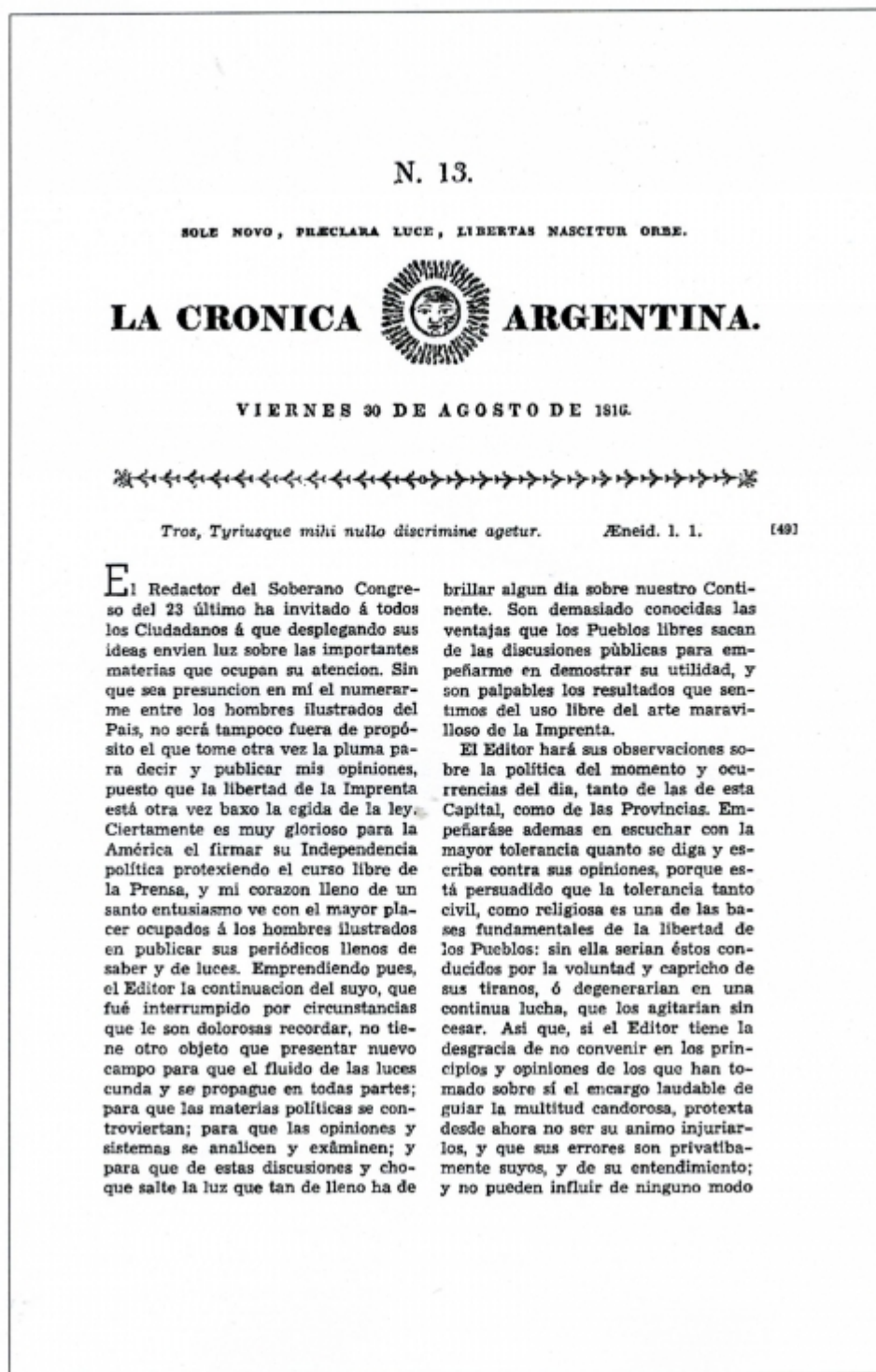
« No: no atribuyamos á seres fantasticos el origen bien conocido de nuestros males. La indolencia, el egoismo de las gentes ilustradas he aquí causa de nuestros extravios [...] culpa es de los indolentes que callan, y no quieren enseñarle [al pueblo] el sendero de la gloria y de la felicidad »³³.

- 26 Los ilustrados morenistas, entonces, fracasan en su rol de guías del pueblo ya que erigen recorridos patrios apasionados sin prosperidad futura (cívica y social). Pazos excluye a estos patriotas del grupo de « hombres de bien » devenidos en « hombres de sano juicio »:

« EL EDITOR ha recibido en el ultimo correo de las provincias interiores muchas cartas, las mas anonimas, de diferentes ciudades, y de personas con quienes jamas tubo ocasion de tratar antes de ahora. El contenido de ellas es manifestarme la conformidad de sentimientos con los principios que adopto en mi periódico, indicandome que es general la uniformidad entre los **hombres de sano juicio** »³⁴.

- 27 La uniformidad racional y moderada de la libertad política que alienta Pazos en su periódico contradice la retórica bélica y disgregadora que utiliza Monteagudo. Estos publicistas luchan por encauzar la prensa como la construcción de un mapa de afiliaciones patrióticas, «hogar simbólico de la patria»³⁵ o lugar plagado de obstáculos y de censuras pero, sobre todo, tribuna pública desde la cual estos letrados trabajan por plasmar una ejemplaridad en su accionar en diálogo con la construcción de una conciencia comunitaria y una obligatoriedad patriótica.

II - La Crónica Argentina: modelos para una constitución



El Redactor del Soberano Congreso del 23 último ha invitado á todos los Ciudadanos á que desplegando sus ideas envíen luz sobre las importantes materias que ocupan su atención. Sin que sea presunción en mí el numerarme entre los hombres ilustrados del País, no scrá tampoco fuera de propósito el que tome otra vez la pluma para decir y publicar mis opiniones, puesto que la libertad de la Imprenta está otra vez baxo la égida de la ley. Ciertamente es muy glorioso para la América el firmar su Independencia política protejiendo el curso libre de la Prensa, y mi corazón lleno de un santo entusiasmo ve con el mayor placer ocupados á los hombres ilustrados en publicar sus periódicos llenos de saber y de luces. Emprendiendo pues, el Editor la continuación del suyo, que fué interrumpido por circunstancias que le son dolorosas recordar, no tiene otro objeto que presentar nuevo campo para que el fluido de las luces cunda y se propague en todas partes; para que las materias políticas se controvertan; para que las opiniones y sistemas se analicen y exâminen; y para que de estas discusiones y choque salte la luz que tan de lleno ha de

brillar algun día sobre nuestro Continente. Son demasiado conocidas las ventajas que los Pueblos libres sacan de las discusiones públicas para empeñarme en demostrar su utilidad, y son palpables los resultados que sentimos del uso libre del arte maravilloso de la Imprenta.

El Editor hará sus observaciones sobre la política del momento y ocurrencias del día, tanto de las de esta Capital, como de las Provincias. Empeñarás además en escuchar con la mayor tolerancia quanto se diga y escriba contra sus opiniones, porque está persuadido que la tolerancia tanto civil, como religiosa es una de las bases fundamentales de la libertad de los Pueblos: sin ella serian éstos conducidos por la voluntad y capricho de sus tiranos, ó degenerarian en una continua lucha, que los agitarian sin cesar. Así que, si el Editor tiene la desgracia de no convenir en los principios y opiniones de los que han tomado sobre sí el encargo laudable de guiar la multitud candorosa, protexta desde ahora no ser su ánimo injuriarlos, y que sus errores son privatibamente suyos, y de su entendimiento; y no pueden influir de ninguno modo

La Crónica Argentina, 30 agosto 1816 (n° 13).

...¿cuál es el primer bien que produjo la Revolución en las Américas? Hacer rayar la luz sobre este abismo, y levantar al ente degradado, llamado Colono, á la dignidad de ser pensador, capaz de reconocer su miseria, y buscar el remedio de ella en sus propios talentos. Un *instinto* fue el que le hizo correr en pos de la cultura intelectual—de esa antorcha que le habría de alejar del imperio de la ignorancia; que había de ser el fanal de la sociedad...

28 En esta parte de nuestro artículo estudiaremos el segundo período de Pazos en Buenos Aires, al frente de su tercer periódico, *La Crónica Argentina*, y de un establecimiento impresor, la Imprenta del Sol. Cuando vuelve a la capital austral en 1816, abandonados ya los hábitos y el celibato, trae consigo una buena cantidad de ejemplares de su traducción (tal vez en colaboración con Manuel de Sarratea) de la obra del francés Jacques Gaudin *Les inconveniens du célibat des prêtres* editada en Londres (algunos lo han precedido en el viaje, pues toda la edición estaba destinada al Río de la Plata) y una imprenta financiada por Sarratea³⁷. Semejante equipaje se explica con facilidad: la traducción no solo es una obra de la que se enorgullece, sino que también tiene un interés personal en ella « y constituye un medio para legitimar su nuevo estado »³⁸; la imprenta le permitirá mayor autonomía a la hora de difundir sus ideas, luego de la coartada experiencia de la *Gazeta...* oficial y *El Censor*, que dependieron del uso de la imprenta estatal de los Niños Expósitos³⁹. Pero, además, el traslado de los libros y la imprenta le permiten pensar, en términos más prosaicos, en un medio de manutención para su nueva estadía porteña, pues ya no goza de amistades en el gobierno ni mucho menos puede ejercer el sacerdocio como medio de vida.

29 Del libro sabemos que se difunde con tanto escándalo como interés (en los cuales de seguro influyó el nuevo estado civil del casado exsacerdote) y es finalmente prohibido, pero aun así muchos ejemplares se distribuyen en Buenos Aires y en todo el interior del antiguo virreinato, al punto de generar al menos una refutación de Felipe Antonio de Iriarte publicada un año después⁴⁰. De la imprenta, que le permite sacar un periódico propio y a la vez cobrar por la realización de otros productos impresos, entre ellos algunos de sus interlocutores polémicos. Sin embargo, los ejes de la nueva discusión política han variado tanto como la situación del antiguo virreinato. Así como la discusión en torno del concepto de « libertad » estructura las polémicas de fines del año 11 y comienzos del 12, en 1816 la palabra clave es « orden », y el modo en que este se construya en un texto constitucional⁴¹. Concretamente, Pazos defenderá la forma republicana de gobierno frente a otros publicistas que abogaban por una monarquía constitucional.

30 ¿Cuál es aquella situación? En Buenos Aires gobierna, desde mayo de 1816, el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, mientras que en Tucumán sesiona el Congreso de las Provincias Unidas del Río de La Plata, que además de nombrar al director y cumplir funciones legislativas, el 9 de julio ha declarado formalmente la independencia, abriendo un período de mayores certezas políticas y de cierta estabilidad institucional, en términos comparativos al menos⁴². El escenario militar, con todo, dista de ser favorable: en el Alto Perú, el Ejército del Norte combate a los realistas en escaramuzas casi cotidianas que llevan ya cinco años; al oeste, en Cuyo, el general San Martín prepara las fuerzas que cruzarán los Andes para liberar Chile, comprometiendo hombres y recursos de esa provincia; en el este, además de la Liga Federal enfrentada al poder central, los portugueses amenazan continuar su avanzada que ha conquistado buena parte de las misiones guaraníes y la Banda Oriental. Y con Fernando VII ya instalado en el trono español, Napoleón definitivamente vencido y buena parte de América bajo control del monarca deseado, la posibilidad de una expedición realista desde la Península flota en el aire. La gran discusión que afronta ahora el Congreso y la sociedad letrada es qué forma constitucional darle al Estado por venir, pasado ya el Rubicón de la independencia absoluta.

31 En ese contexto de frágil orden, la prensa periódica porteña tiene un marco jurídico dado por el *Estatuto provisional para la Dirección y Administración del Estado* de 1815, según el cual todo hombre puede publicar libremente sus ideas sin censura previa, con la recomendación de expresarse con « moderación » y « decoro » a la hora de criticar a los gobernantes⁴³. Más importante aún, el Estatuto autoriza a todo « individuo natural del País o extranjero » a establecer libremente imprentas⁴⁴. Y en efecto, si bien la libertad de imprenta ya fue reconocida en 1811, los nuevos establecimientos impresores permiten una

verdadera « explosión » de publicaciones en Buenos Aires. Desde 1810 a 1815, además de la oficial *Gazeta...*, solo por algunos meses convivieron dos de las efímeras publicaciones⁴⁵. En 1815, sin embargo, de la mano de la fundación de la Imprenta Gandarillas (propiedad de Diego Antonio Barros y a cargo de Manuel José de Gandarillas, chilenos exiliados en Buenos Aires), se editan cuatro periódicos distintos, y en 1816, cuando ya se han creado la Imprenta del Sol y también la Imprenta de la Independencia, salen siete publicaciones, sin contar la *Gazeta...*

32 La Imprenta del Sol, fundada por Pazos con la maquinaria traída de Londres, comenzará a publicar *El Observador Americano*, a cargo del jurisconsulto Manuel Antonio de Castro, el 19 de agosto de 1816, y *La Crónica Argentina* el 30 del mismo mes, a cargo del propio Pazos⁴⁶. Esta tiene una caja tipográfica de 16,5 por 25,5 cm aproximadamente, en dos columnas en su mayor parte. Arriba de todo figura el número, luego aparece el lema latino *Sole novo, praeclara luce, libertas nascitur orbe*, y luego el nombre, interrumpido por un sol radiante (reemplazado a partir del número 34 por un grabado de un amanecer en la montaña). Tanto la primera palabra como el grabado remiten al nombre de la imprenta (aclarado en la última página), mientras que ciertos paratextos reclaman una continuidad con *El Censor* de 1812: comienza la serie con el número 13 y en la página 49 (*El Censor* había terminado con el 12 y la página 48), y bajo la fecha repite el lema latino de su predecesor: *Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur*, de modo que el periódico todo aparece como una empresa personal de Pazos⁴⁷. Imprenta y periódico son dos modos simultáneos y complementarios de intervenir en la vida pública, amén del *pane lucrando* que lo lleva a imprimir textos contrarios a sus ideas, como el *Observador* de Castro.

33 En ese primer número (el 13), reclama además por el uso del título *El Censor* con un argumento que mezcla la impugnación legal con la crítica social. En 1815, el Cabildo de Buenos Aires encargó la publicación de un periódico con ese título al publicista cubano Antonio José Valdés⁴⁸, que comienza sin hacer ninguna mención al homónimo de tres años antes, y por ello se queja Pazos:

« Este Periódico, debía continuar bajo el nombre de *Censor*, en que principió su Redactor; pero ahora será conocido por el de *Cronica Argentina* (y continuará el número de aquel) porque el título, que es una propiedad del autor, se arrancó por una autoridad legítima, para establecer otro bajo aquel nombre, y que se sigue hoy dignamente por el que tiene este oficio. Con este motivo no puede dispensarse de prevenir que en todos los Pueblos, donde la propiedad es sagrada, el nombre y el título de las obras, Revistas, folletos, Periódicos,, &c. son propiedades legítimas, que no pueden transmitirse, sino es por convenio de las partes, y el no continuar por las circunstancias, no puede dar derecho para desposeerlo »⁴⁹.

34 De la censura de los actos de gobierno, entonces, a la crónica de la vida « argentina » -el término todavía es lo suficientemente ambiguo para referir tanto a la región de Buenos Aires en particular como a todas las Provincias Unidas. Sin embargo, el nuevo periódico tiene el mismo carácter doctrinario y polémico de *El Censor* de 1812, dejando de lado la narración o la presentación de “noticias” en un sentido moderno. Dado que se propone como una continuación del proyecto trunco de 1812, carece de prospecto (tampoco el periódico de cuatro años atrás lo tuvo), pero en ese primer número se presentan sus características centrales. Como muchos otros publicistas del período, Pazos construye una figura de redactor compleja, cuya voz se autoriza en una ética del letrado que se siente obligado a participar de los debates públicos, convocado e interpelado por el poder estatal:

« El Redactor del Soberano Congreso [...] ha invitado á todos los Ciudadanos á que desplegando sus ideas envíen luz sobre las importantes materias que ocupan su atención. Sin que sea presuncion en mí el numerarme entre los hombres ilustrados del Pais, no será fuera de propósito el que tome otra vez la pluma para decir y publicar mis opiniones [...]. El Editor hará sus observaciones sobre la política del momento y ocurrencias del día... »⁵⁰.

35 Discutir todo es la clave para la ilustración del público y el nuevo clima de libertad de imprenta, según Pazos, lo permite. Por las dudas, sabiendo de seguro que su figura está ya asociada a la retórica polémica que animó *El Censor* de 1812 y a la polvareda que levantó su versión del libro sobre el celibato clerical, avisa que se empeñará en « escuchar con la mayor tolerancia quanto se diga y escriba contra sus opiniones »⁵¹.

36 Pero ya en el siguiente número deja de lado la tolerancia: la « escucha » de lo escrito en su contra deriva en la polémica con el redactor de la versión actual de *El Censor*, a quien no le cayeron bien las quejas por el uso del nombre⁵². Dejamos para otra ocasión los argumentos de uno y otro, pues la idea de « propiedad » de un título pone de relieve distintas concepciones del trabajo intelectual y de la propiedad misma, pero señalemos que si Valdés le dedica cinco páginas a la respuesta, Pazos contestará con otras cuatro que ocupan todo el número 14⁵³. En ellas ya despunta su estilo característico, que combina la pasión polémica con la ironía feroz:

« ...el asunto es insignificante bajo todos sus aspectos. Por lo tanto solo deberíamos decir nos ha causado algún asombro esta prodigalidad de su tiempo en un funcionario [...] instituido para ilustrar sobre las cuestiones de estado. Seguramente los negocios de la Patria deben estar en el estado más alhagüeño... »⁵⁴.

37 Al tratarlo de « funcionario », insiste en el carácter oficial de la publicación de Valdés, financiada por el Cabildo porteño. Valdés, por su lado, evitará responder en el número siguiente, pero insertará un aviso diciendo que lo hace por respeto al público y por ser el suyo justamente un puesto oficial⁵⁵. Pese a ello, Pazos parece encontrar otro motivo, esta vez mucho más importante para mantener la disputa, ahora específicamente política. En el número 17, del 22 de septiembre, incluye una « Breve observacion sobre los documentos publicados en el n° 55 del censor »; allí critica la idea de una organización monárquica para la naciente entidad política cuya constitución el Congreso está debatiendo. ¿A qué documentos alude? El redactor de *El Censor*, después de unos breves párrafos en los que identifica el orden republicano con la ausencia de toda autoridad, y, luego de señalar que « la cuestión principal del Congreso es en el día el sistema de gobierno que debe adoptarse »⁵⁶, inserta sendas proclamas del coronel Martín Miguel de Güemes y el general Manuel Belgrano, destacados en el Ejército del Norte, en las cuales, en nombre de la unidad y el orden que la patria reclama, dan por cierta la próxima unción de un descendiente de los Incas como el nuevo soberano del Río de la Plata en el marco de una monarquía constitucional⁵⁷.

38 El proyecto de una monarquía constitucional que repusiera la dinastía Inca en el antiguo Virreinato del Río de la Plata, que podía llegar a integrarse con el Perú y tener su capital en el Cuzco, tuvo el apoyo de importantes jefes militares (además de los dos mencionados, el general San Martín y varios otros) y de políticos, sobre todo de las llamadas provincias « de arriba » (actual noroeste argentino y centro-sur de Bolivia), a quienes no se les escapaba la conexión emotiva que podía llegar a generar entre las masas indígenas y mestizas que eran la mayoría de la población en la zona⁵⁸. En Buenos Aires, sin embargo, *La Crónica Argentina* difunde las principales críticas al proyecto, sobre la base de un triple argumento. En primer lugar, para Pazos la monarquía en sí misma es una forma de gobierno inadecuada, ridiculizándola al afirmar que:

« ...creímos de pronto que se hacía uso de una metáfora política [...] pero muy luego tuvimos que notar que se hablaba de veras, y aun se había esperado á la víspera precisamente de un acto el mas lisongero para la expectación de los Patriotas, qual era la jura y promulgacion solemne de la independencia de estas Provincias, para clavarles un puñal en el corazón... »⁵⁹.

39 Frente a ella, Pazos propone una idea de república que, como la de otros autores de la época combina un sistema de gobierno específico (división de poderes y cargos electivos no vitalicios) con un ideal de virtud cívica en el cual los ciudadanos participan de la « cosa pública »⁶⁰. El ejemplo siempre a la mano son los Estados Unidos, donde ve « ...una

democracia sin desorden, y no es tan fácil presentar aristocracias sin insolencia, ni monarquías [...] sin tiranía y sin usurpación »⁶¹.

- 40 En segundo lugar, Pazos va a atacar la legitimidad de un heredero incásico, ridiculizando nuevamente la postura de Güemes y Belgrano, dado que solo habrían quedado unos «vástagos bastardos sin consideración en el mundo, sin poder, sin opinión y sin riquezas», de un pueblo derrotado e inferior⁶². El riesgo que más le preocupa, con todo, es la opinión que el mundo «civilizado» pudiese tener de un monarca tal:

«...un Rey de burlas, hechura de nuestra irreflexión y del capricho, un Rey que lo sacan acaso de una choza, ó del centro mismo de la plebe, no es bueno sino para adornar un romance ó para la comedia [...] [Belgrano] intenta obrar uno de los mas grandes prodigios que executó el Poder divino [...] que si el cadaver de Lazaro en tres dias estaba en el estado tan asqueroso, y costó tanto á la Omnipotencia para restituirlo á la vida, el esqueleto de la dinastia de los Incas deberá ser bien insoportable »⁶³.

- 41 El último argumento, finalmente, si bien secundario para el debate sobre la forma de gobierno, resulta interesante pues plantea una discusión sobre las reglas mismas a las que se debe ajustar ese debate, revelando cierta continuidad entre la concepción republicana del gobierno y la organización también republicana de la opinión pública. Pazos impugna que Belgrano y Güemes, líderes militares de alto rango, hayan expresado su preferencia, como forma de presionar a quienes se oponen al proyecto de revivir (simbólicamente al menos) el Incario. En el debate solo deberían primar los motivos racionales para sostener una determinada forma de gobierno y no los títulos de quienes enuncian los juicios, y por eso mismo los prestigiosos jefes militares deberían abstenerse de participar en él: «¿se ha creído por ventura que intimidados nos callaremos porque lo ha propuesto el general Belgrano? ¿Pues que? ¿La fuerza que se ha puesto á su mando es para sancionar el gobierno que nos ha de regir, o para sostener lo que los ciudadanos sancionen?»⁶⁴.

- 42 La disputa continúa por varias semanas e incluso por momentos incluye ataques personales, como cuando recuerda el pasado de Valdés como diputado en las Cortes de Cádiz, en el marco de las cuales el cubano apoyó la persecución de rivales políticos, actitud que ahora, según Pazos, está repitiendo en Buenos Aires desde su posición privilegiada de redactor oficial⁶⁵. Pero en general, y a diferencia de la discusión con Monteagudo, tiene enfrente a un letrado con quien comparte la retórica sosegada y los argumentos ligados a la teoría política, aunque la parodia y la ironía vuelvan los artículos de Pazos más agresivos que las didácticas explicaciones de Valdés.

- 43 Sin embargo, la polémica tiene dos giros inesperados. El primero, la aparición de un tercer contendiente: el 30 de septiembre, desde las páginas del número 7 de *El Observador Americano*, Castro, que ya ha expresado sus preferencias por un gobierno monárquico en números anteriores, responde de modo directo a Pazos, a quien trata sin embargo de amigo, contraponiendo a la «democracia sin desorden» de América del Norte la «monarquía constitucional sin tiranía ni despotismo» en Inglaterra⁶⁶. Pazos responde a su vez casi un mes después, con términos mucho más lisonjeros que los que le destinaba a Valdés, dado que remarca la sinceridad y la rigurosidad de los conceptos de *El Observador*...⁶⁷. Exhibiendo un notable conocimiento de la tradición clásica, de la filosofía política neoescolástica y de publicistas como Thomas Paine, Blanco White y Gaetano Filangieri, Pazos dialoga simultáneamente con Castro y Valdés y contra la opinión predominante en el Congreso.

- 44 El otro acontecimiento es que, por una disputa con el anterior impresor (la casa Gandarillas), a partir del número 64, del jueves 14 de noviembre, Valdés publica *El Censor* nada menos que en la Imprenta del Sol, propiedad de Pazos, de la misma que sale tanto *La Crónica Argentina* como *El Observador Americano*. De modo que si en su función de redactor Pazos aparece como uno de los actores de esas discusiones sobre la forma más adecuada de gobierno, en su función de impresor (podríamos decir: de empresario) termina siendo el auténtico organizador de todo un complejo publicístico en el que las posiciones enfrentadas y las citas recíprocas, aun con descalificaciones e ironías, otorgan a

las publicaciones material de trabajo abundante para continuar con la prédica doctrinaria que cada una ha encarado⁶⁸.

Conclusión

45 El número 40 de *La Crónica Argentina*, del 8 de febrero de 1817, es el último publicado. Apenas cinco días después, el 13 de febrero, Pazos es apresado junto con Pedro José Agrelo, Manuel Moreno, Manuel Pagola, Feliciano Chiclana, Domingo French y Eusebio Valdenegro y llevado a un navío, del cual solo bajarán al llegar a los Estados Unidos. La pena fue decidida por el gobierno después de varios altercados con la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta y con otros funcionarios, de modo que el destierro será la marca máxima del control que el gobierno del Directorio y el Congreso de las Provincias Unidas se proponen de los órganos de prensa, así como de una oposición que opera políticamente (ninguno de los otros seis desterrados trabaja como redactor, aunque Moreno y Agrelo lo han sido)⁶⁹. Al darle la misma condena, el gobierno de Pueyrredón iguala la expresión de ideas en la prensa con las actividades políticas sediciosas que le atribuye a los otros desterrados, exhibiendo así los límites precisos (aunque nunca explícitos) de la libertad de imprenta tantas veces enunciada. Una opinión contraria al gobierno resulta equivalente, al menos en las consecuencias para sus responsables, a una conspiración sediciosa o, como en el caso de Dorrego, al incumplimiento de una orden militar.

46 En Estados Unidos y luego en Europa, Pazos continuaría su labor de publicista, con variaciones ideológicas a lo largo del tiempo, pero siempre abrazando la idea de una organización republicana basada en la libertad y la virtud de los individuos. Y también sería constante en la búsqueda incansable de un lugar propio como letrado, que halla en la polémica su mejor expresión, al punto tal que la sostiene materialmente en su rol complementario de impresor, y sobre todo en su hábil trabajo de organizador material de esas polémicas, cuya disidencia central es, como la de casi todas las publicaciones de la época, el sentido y el legado de la Revolución de Mayo de 1810.

Notas

1 No son muchos los estudios biográficos sobre Pazos. Ver CARRASCO, Manuel, « El trotamundos de Itabaya », in *Estampas históricas*, Buenos Aires, Hachette, 1963; HARWOOD BOWMAN, Charles, *Vicente Pazos Kanki, un boliviano en la libertad de América*, La Paz, Editorial de Amigos del Libro, 1975; y MOLINA, Fernando, *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*, La Paz, s. e., 2010.

2 EIRIS, Ariel Alberto, « El oficio de colaborar con la revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva », *Naveg@mérica*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, n° 12 (2014), <http://revistas.um.es/navegamerica>. Enrique Danero, biógrafo de uno de los rivales de Pazos en la prensa, Bernardo de Monteagudo, traza un retrato mucho más crítico de su ambivalencia en el primer momento revolucionario: « El cholo Vicente Pazos Silva, clérigo resentido y renegado [...] luego de adular a Moreno se había convertido en un saavedrista notorio ». DANERO, Enrique, *Monteagudo. La servidumbre del poder*, Buenos Aires, Eudeba, 1968, p. 37. Las dos caracterizaciones descansan sobre una mirada tal vez exagerada de la rivalidad entre el presidente de la Junta de gobierno Cornelio Saavedra y el secretario Mariano Moreno durante 1810, que en buena medida ha sido construida *post hoc* por la historiografía a partir de los enfrentamientos posteriores (en 1811 y 1812) entre grupos que se identificaron como saavedristas y morenistas, cuando Moreno ya estaba muerto y Saavedra había perdido su puesto de presidente de la Junta.

3 En realidad, la *Gazeta...* no cierra, sino que se convierte en la *Gazeta Ministerial*, acotando sus funciones a difusión de los actos de gobierno, ya no a cargo de Monteagudo, quien apenas unos días después, el 29 de marzo, inicia otra publicación, *Mártir, o Libre*. Todos los periódicos citados en este artículo pueden ser consultados (parcialmente en algunos casos) en <http://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=find-m> (en sección Revistas y Periódicos del Catálogo digital de la Biblioteca Nacional de Argentina).

4 Entendemos por « sublime » la retórica épica que construye Monteagudo para transmitir al público los hechos revolucionarios y el accionar de los militares argentinos en la campaña del Perú. Para este letrado, como para muchos otros del período independentista hispanoamericano, la escritura pública debía exhortar a la concreción de la independencia americana. Su escritura es por eso un soporte en el campo de batalla, un llamado para los americanos ociosos o aletargados (GOLDMAN, Noemí, « Iluminismo e independencia: Monteagudo y Pasos Silva (Kanki) en la prensa revolucionaria », in Eliseo VERÓN et. al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Editora Hachette, 1989, pp. 119-144; ALTUNA, Elena, « Un letrado de la emancipación: Bernardo de Monteagudo », *Revista Andes*, Universidad Nacional de Salta, 2002).

5 Hacemos uso de la categoría de « letrado americano » como forma de caracterizar el accionar ilustrado y estratégico de los hombres de saber tanto criollos como mestizos que recibieron una educación universitaria y ejercieron roles públicos en las distintas ciudades de los virreinos americanos durante el período revolucionario. El apelativo « americanos » es utilizado por distintos letrados de este vertiginoso período como arma de ataque y reivindicación frente a críticas europeas (sobre todo, peninsulares) sobre la incapacidad de soberanía política americana. Nos parece adecuada esta categoría para trabajar las distintas enunciaciones y roles que se problematizan en las polémicas que mantiene Pazos con otros letrados en el Río de la Plata. La función didáctica y novedosa en la opinión pública es asumido por Pazos y Monteagudo como la construcción en letrados de mundo, o « escritores americanos » (IGLESIA, Cristina, « El escritor americano », *Cuadernos de LIRICO-Revista de la red interuniversitaria de estudios sobre las literaturas rioplatenses contemporáneas en Francia*, n° 1 « Figuras de autor », 2006, pp. 35-37) que informan y construyen valores pensando en un público americano al que se debe arengar y exhortar a la acción y a un público europeo al que se le debe demostrar la capacidad política para la emancipación político-cultural americana. A su vez, esta nominación contempla las categorías de « ciudad letrada » y « letrado criollo » de Ángel RAMA (*La ciudad letrada*, Hanover, 1984); « letrado colonial » de Tulio HALPERÍN DONGHI (« El letrado colonial como inventor de mitos revolucionario: Fray Servando Teresa de Mier a través de sus escritos autobiográficos », in *De historia e historiadores: Homenaje a José Luis Romero*, México, Siglo XXI, 1982, pp. 113-143); « letrado patriota » de Jorge MYERS (« El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América », in Jorge MYERS (dir. de vol.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, Volumen I, Buenos Aires, Katz Editores, 2008, pp. 121-144) « panfletista » de Rafael ROJAS (*La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, Taurus-CIDE, México DF, 2003); « publicista » de Elías PALTÍ (*La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005) y de Pablo MARTINEZ (« Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo », in Mónica ALABART et al., *Buenos Aires, una sociedad que se transforma*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, pp. 173-207); y « letrado revolucionario » y « jurista » como lo analizan Elena ALTUNA (« Un letrado de la emancipación: Bernardo de Monteagudo », *Andes*, n° 3, Salta, Universidad Nacional de Salta, 2002, pp. 1-16) y Liliana WEINBERG (« La prosa de la independencia y su inscripción en el horizonte jurídico », *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 2010, pp. 177-195), entre otras.

6 PAZOS, Vicente, *El Censor*, martes 7 de enero de 1812 (n° 1), p. 3, en Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo, Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Tomo VII, Periodismo, Edición especial en homenaje al 150 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, Buenos Aires, 1960. Reproducción símil tipográfica.

7 La Sociedad Patriótica se fundó el 23 de marzo de 1811 en el Café de Marcos y contó con la participación del sector morenista y con el apoyo de varios miembros de la Junta de Gobierno. Ibarguren denominó a las reuniones privadas que se hacían en la casa de Moreno como el « Club », el cual sería la base de la posterior Sociedad Patriótica (IBARGUREN, Carlos, *Las sociedades literarias y la revolución argentina: 1800-1825*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1937, p. 46). Esta denominación será retomada de forma despectiva por Pazos en su periódico *El Censor* para criticar la política facciosa y partidista que buscan llevar a cabo los morenistas.

8 « La disputa periodística permitía evidenciar que ambos redactores compartían principios teóricos, en particular en lo referente a la concepción medular de adquirir una mayor libertad política. Sin embargo, diferían respecto a las formas en que se debía de realizar, a partir de la utilización de métodos más violentos o más conciliadores. Ambos buscaban el respaldo del gobierno a pesar de la cláusula de que la *Gazeta* era un “periódico particular”, aunque de hecho seguía con el financiamiento del Triunvirato ». EIRIS, Ariel Alberto, *op. cit.*, p. 6.

9 La concepción distanciada de la opinión pública que sostiene Pazos con respecto a las pasiones y sufrimientos del pueblo es trabajada con precisión por Noemí GOLDMAN en su estudio « Iluminismo e independencia: Monteagudo y Pasos Silva (Kanki) en la prensa revolucionaria », in Eliseo VERÓN et. al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Editora Hachette, 1989, pp. 119-144.

10 Ver « Discurso sobre la libertad de prensa presentado á la Junta superior de gobierno por D. G. F. » y « Reglamento », *Gazeta Extraordinaria*, 22 de abril de 1811. Según Goldman, el reglamento es una “copia textual del promulgado por las Cortes de Cádiz del 10 de noviembre de 1810”. Ver

GOLDMAN, Noemí, « Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827) », *Prismas*, n° 4 (2000), pp. 9-20.

11 « Artículo de oficio », *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres*, sábado 26 de octubre de 1811, p. 684. Transcribimos de manera fiel los artículos o fragmentos seleccionados sin realizar adaptaciones a la escritura y grafía actuales.

12 *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, jueves 21 de noviembre de 1811, p. 24.

13 « Política », *Gazeta de Buenos Ayres*, martes 5 de noviembre de 1811 (n° 1), p. 1. Énfasis nuestro.

14 Ver al respecto las cartas de Servando Teresa de MIER a BLANCO WHITE (« Carta de un americano a El Español sobre su número XIX » y « Segunda carta de un americano a El Español sobre su número XIX ») publicadas en noviembre de 1811 y julio de 1812 en el periódico de White *El Español* y las propuestas políticas que hizo BUSTAMANTE desde su periódico *El Juguetillo* (1812). Ambas producciones son simultáneas a los planteos de Pazos y, si bien disímiles en relación con la forma de concebir las distintas revoluciones hispanoamericanas, los tres casos coinciden en pensar la prensa como espacio estratégico para refundar y vehiculizar conceptos de carácter social e identitario.

15 « Política », *Gazeta de Buenos Ayres*, martes 5 de noviembre de 1811 (n° 1), p. 1.

16 « Carta del Presidente de la diputación de América en las Cortes de España al editor del español, que se lee en el número 13 », *Gazeta de Buenos Ayres*, martes 19 de noviembre de 1811 (n° 5), pp. 17-18.

17 « Respuesta », *Gazeta de Buenos Ayres*, martes 19 de noviembre de 1811 (n° 5), p. 18.

18 La sesión de las Cortes cuestionó fuertemente la utilidad y los beneficios que el decreto sobre la libertad de prensa de noviembre de 1810 otorgó a los ciudadanos. Las críticas hacia esta nueva modalidad de hacer política se asociaron a los peligros que traía aparejado el nuevo modelo de ciudadano que esta libertad de prensa fomentaba y modelaba. A su vez, (y como bien lo recupera André PONS en su estudio *Blanco White y América*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Universidad de Oviedo, 2006, pp. 261-272), este conflicto entre ciudadanía y poder de expresión pública fue asociado al *abuso* que hizo Blanco en su periódico y es por eso que recibe una medida ejemplar por parte de las Cortes de Cádiz: su periódico se censura en España y en los confines americanos, se amenaza a este escritor con quitarle los derechos de ciudadanía española y se lo acusa de *falsario*.

19 BLANCO WHITE, « Carta del Editor de El Español a Don Antonio Joaquín Pérez », *El Español*, 30 junio 1811 (n° 15), tomo III, p.254.

20 *Gazeta de Buenos Ayres*, viernes 6 de diciembre de 1811 (n° 10), p. 41.

21 *Gazeta de Buenos Ayres*, 29 de noviembre de 1811 (n°8), pp. 30-31.

22 El decreto del Gobierno que habilita la participación de Monteagudo como editor de la *Gazeta* se expide el 20 de diciembre de 1811 y lo publica de forma maliciosa Pazos en el número 15 de la *Gazeta* del martes 24 de diciembre de 1811: « parece justo que ninguno sea responsable, sino de lo que escribe, por cuya razón al paso que se inserta el decreto por el gobierno en este particular, se previene que las gazetas n° 12 y 14 son del nuevo Editor, y que las que en adelante trabajase el antiguo, llevarán las iniciales de su nombre [...] » (p. 65).

23 Desde su primera carta y a lo largo de todas las demás que le mande a Blanco White desde Cádiz, este corresponsal desenmascara las falencias y malos pasos dados por la gobernación peninsular tanto en su *problema americano* como en sus conflictos con el resto de las potencias europeas (específicamente, sus traspies a la hora de valorar la ayuda militar y política inglesa). En cierta forma, podría decirse que Juan Sin Tierra actúa como el testigo que Blanco White no pudo ser de los vericuetos de poder de las Cortes de Cádiz y de las repercusiones de la aplicación de la constitución que ellas conciben para España y sus provincias. Al respecto, ver Mariana ROSETTI, « La práctica de la libertad civil: La polémica de Servando Teresa de Mier y José Blanco White en la fragmentación de la Monarquía española », *Dieciocho* 37.2 (2014), pp. 295-320.

24 *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres*, jueves 21 de noviembre de 1811, p. 24.

25 *Ídem*, p. 23.

26 MONTEAGUDO, « El vasallo de la ley al Editor », *Gazeta de Buenos Ayres*, viernes 29 de noviembre de 1811 (n°8), pp. 30-31. Énfasis nuestro.

27 WEINBERG, Liliana, « La prosa de la independencia y su inscripción en el horizonte jurídico », *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 2010 (n° 41), pp. 177-195.

28 *Gazeta de Buenos Ayres*, viernes 27 de diciembre de 1811 (n° 16), p. 61.

29 « Variedades », *Gazeta de Buenos Ayres*, martes 31 de diciembre de 1811 (n° 17), p. 65.

30 *Ídem*, pp. 66-67.

31 *El Censor*, martes 28 de enero de 1812 (n° 4), p. 15. Escribir la palabra « libertad » toda en mayúsculas era una marca invariable de la prosa de Monteagudo, con lo que el pasaje adquiere

cierto efecto paródico.

32 *El Censor*, martes 11 de febrero de 1812 (n° 6), p. 24. Énfasis nuestro.

33 *El Censor*, martes 28 de enero de 1812 (n° 4), p. 14.

34 *Ídem*. Énfasis nuestro.

35 Sintagma elaborado por Liliana WEINBERG en su estudio sobre la prosa jurídica de Bernardo de Monteagudo (WEINBERG, L., *op. cit.*).

36 PAZOS, Vicente, *Memorias histórico-políticas de Don Vicente Pazos*, Londres, impresión del autor, 1834, p. 336.

37 El texto de Gaudin fue publicado en Ginebra en 1781 y gozó de cierto éxito en Europa, dado que la discusión sobre el celibato de los sacerdotes católicos había circulado en el viejo continente, discusión que se replicará en el Río de la Plata desde comienzos del siglo XIX (DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras. Historias de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010, pp. 69-70). La traducción de Pazos se titula *Observación sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos; Obra en que hay mucha parte de otra que se escribió sobre la materia en francés*, impresa en Londres en la Imprenta de Carlos Wood en 1815, y en efecto no es una traducción fiel, sino que suprime párrafos y capítulos enteros (DI STEFANO, p. 115) y además agrega un texto al comienzo, « Discurso preliminar sobre la libertad cristiana », y otro al final, « Reflexiones sobre el Celibato de los clérigos en los países españoles », cuyo autor Alejandra Pasino ha identificado como Joseph Blanco White. Ver PASINO, Alejandra, « Rioplatenses en Londres: Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea », in *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo*, 2013, disponible en [http://www.aacademica.org/000-010/600, s/p \[17\]](http://www.aacademica.org/000-010/600, s/p [17]).

38 PASINO, Alejandra, *op. cit.*, s/p [16].

39 EIRIS, Ariel Alberto, *op. cit.*, p. 15.

40 Ver DI STEFANO, Roberto, *op. cit.*, pp. 114-124. Según este historiador, las censuras más fuertes no se debieron a la temática del celibato, sino a los cuestionamientos a la autoridad religiosa, tanto en términos pastorales como dogmáticos. Aunque el 22 de julio de 1816 el provisor del obispado se queja ante la Junta de Observación (el órgano encargado de vigilar la libertad de prensa), el 13 de agosto se ofrece abiertamente a la venta; ver *La Prensa Argentina*, 13 de agosto de 1816, p. 8.

41 Un muy citado « Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas de Sud América, excitando los pueblos a la unión y al orden », con fecha del 1ro de agosto de 1816, tiene por elocuente título: « Fin de la revolución, principio del orden ».

42 El Congreso se reunió en Tucumán para alejarse de la influencia porteña, dado que las tensiones entre Buenos Aires y el resto de las provincias ya eran notorias. Comenzó a sesionar el 24 de marzo de 1816, con representantes de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, San Luis, San Juan, Salta, Mendoza, La Rioja, Jujuy y Catamarca (del actual territorio argentino) y Charcas, Chichas y Mizque (actual territorio boliviano). Las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y la Banda Oriental (actual Uruguay), así como los pueblos de las misiones guaraníicas unidas en la Liga Federal y en guerra con el gobierno central de Buenos Aires, no enviaron representantes, como tampoco la ya independizada República del Paraguay. En 1817 se trasladó a Buenos Aires y solo en 1819 lograría redactar una constitución, cuando ya buena parte del antiguo territorio del Virreinato del Río de la Plata estaba desmembrado. Si bien la experiencia fracasó, contrasta con el lustro previo desde la Revolución de Mayo de 1810, dado que tanto el Congreso como el director supremo Pueyrredón se mantuvieron durante más de tres años.

43 Ver GOLDMAN, Noemí, « Libertad de imprenta... », *op. cit.*

44 *Ídem*, p. 10.

45 Los periódicos son: *Gazeta de Buenos-Ayres* (1810-1821, con algunos cambios en el nombre), *Correo de Comercio* (1810-1811), *El Censor* (1812), *Mártir, o Libre* (1812), *El Grito del Sud* (1812-1813), *El Redactor de la Asamblea* (1813-1815), *El Diarista del Ejército* (1814).

46 *El Observador Americano* sale del 19 de agosto al 4 de noviembre de 1811 de manera semanal y está íntegramente redactado por Castro. Además de los temas de política y jurisprudencia, trae una sección destinada a la educación de mujeres y varios artículos de « misceláneas » y noticias diversas.

47 El cambio de imprenta, que le permite incluir grabados, le impide sin embargo emular las elegantes letras romanas floreadas de los Niños Expositos y elige para el título sobrios tipos clásicos, los únicos con los que cuenta la nueva casa impresora. Tres décadas después, en 1834, las *Memorias histórico-políticas...* tendrían el mismo lema *Sole novo...*

48 *El Censor* (totalmente independiente del periódico con el mismo nombre de 1812) sale del 15 de agosto de 1815 al 8 de febrero de 1819. Financiado por el Cabildo de Buenos Aires, hasta el 13 de febrero de 1817, cuando es reemplazado por el sacerdote chileno Camilo Henríquez, está al frente Valdés.

49 *La Crónica Argentina*, 30 de agosto de 1816, p. 51. El reclamo es curioso para un autor que en su versión del citado libro de Gaudin ni siquiera nombra al autor original, así como en muchos otros casos de traducción, copia literal o adaptada de textos extranjeros.

50 *La Crónica Argentina*, 30 de agosto de 1816, p. 49.

51 *Ídem*.

52 *El Censor*, 5 de septiembre de 1816, pp. 1-5.

53 *La Crónica Argentina*, 7 de septiembre de 1816.

54 *La Crónica Argentina*, 7 de septiembre de 1816, p. 53.

55 *El Censor*, 12 de septiembre de 1816, p. 8.

56 *El Censor*, 12 de septiembre de 1816, p. 3.

57 *Ibíd.*, pp. 3-6.

58 Para una mirada completa sobre las alternativas de institucionalización del poder revolucionario luego de Mayo de 1810, ver TERNAVASIO, Marcela, *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007. Para un estudio específico sobre la alternativa monárquica, ver SALAS, Rubén Darío, « Los proyectos monárquicos en el proceso de la Independencia Argentina (1810-1820) », *Ibero-amerikanisches Archiv*, vol. 15, n° 2 (1989), pp. 193-231, y más centrado en la dimensión simbólica, del mismo autor, « Mitos y utopías en el discurso político de la revolución e independencia rioplatense », *Iberoamericana*, vol. 1, n° 2 (nueva época) (2001), pp. 43-59.

59 *La Crónica Argentina*, 22 de septiembre de 1816, p. 63. La jura y promulgación de la independencia de las Provincias Unidas en Sud-América la decretó el Congreso reunido en Tucumán el 9 de julio de 1816. Sin embargo, la lucha por este reconocimiento oficial ya se prefiguraba en los periódicos de Pazos y de Monteagudo de 1812, en especial, en el periódico *El Grito del Sud*, fundado y dirigido por Bernardo de Monteagudo. Este periódico contó con treinta números que el letrado criollo publicó luego de *Mártir, o Libre* y que editó entre el 14 de julio de 1812 y el 2 de febrero de 1813. Rescatamos de *El Grito del Sud* una reflexión política que realiza Monteagudo en los números 20 (martes 27 de noviembre de 1812) y 23 (martes 15 de diciembre de 1812) en la que retoma la polémica de Blanco White y Mier. En ella Monteagudo refuta la *independencia moderada* americana sugerida por Blanco White en el número 24 de su periódico *El Español* (30 de abril de 1812). Esta reflexión retoma la perspectiva crítica sobre las dolorosas consecuencias de la conquista y colonización española sobre América, elaborada en su «Ensayo sobre la Revolución del Río de la Plata desde el 25 de mayo de 1809», publicado en el periódico *Mártir, o Libre* el 25 de mayo de 1812. La actualización sobre la necesaria declaración de la independencia del Río de la Plata que Monteagudo elabora en *El Grito del Sud* da un paso más en la construcción degradada y cruel del accionar español sobre América. En consonancia al tópico de la destrucción de las Indias por los conquistadores rapiñadores, elaborado por Las Casas (1516) y retomado por Servando Teresa de Mier en sus cartas a Blanco-White (1812), Monteagudo considera vital recordarle al periodista sevillano el proceder bestial de los españoles en territorios americanos: « [L]os españoles dueños exclusivos del país, cuales bestias feroces desencadenadas por el Omnipotente en su colera, decía un político, exterminan naciones enteras, y desde el Septentrion de la América hasta su Mediodía; nada hay que no sea confusion, muerte, desolaciones, y estragos. Los dos príncipes mas poderosos del universo Motezuma y Athaulda, reciben de estos antropofagos la muerte mas cruel e ignominiosa » (*El Grito del Sud*, martes 24 de noviembre de 1812, p. 154).

60 Ver DI MEGLIO, Gabriel, « República », in GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, en particular pp. 150-151.

61 *La Crónica Argentina*, 22 de septiembre de 1816, pp. 63-64.

62 *Ibíd.*, p. 64.

63 *Ibíd.*, p. 65.

64 *Ibíd.*, p. 64.

65 *La Crónica Argentina*, 30 de septiembre de 1816, p. 73.

66 *El Observador Americano*, 30 de septiembre de 1816, pp. 55-56.




67 *La Crónica Argentina*, 26 de octubre de 1816, pp. 89 y siguientes.

68 El doble carácter de redactor/editor e impresor de algunos letrados del período en la península ha sido estudiado recientemente, pero desconocemos otro caso igual en la Buenos Aires de las primeras décadas del siglo XIX. Ver DE LA CRUZ (Alba) y LÓPEZ-CORDÓN (Ma. Victoria), « Impresores que escriben, periodistas que editan en tiempos de crisis y revolución (España 1780-1823) », *El Argonauta Español* n° 13 (2016). Disponible en: <http://journals.openedition.org/argonauta/2395>. Estas autoras sostienen que, en contra de la primera evaluación que se podría hacer, la superposición de los dos roles en la misma persona llevó

a una mayor profesionalización. Por un lado, el letrado se convierte de publicista a periodista, es decir, una figura mucho más ligada al mercado de bienes escritos publicados de manera regular. Y, por el otro, la función del impresor deja de lado su definición cercana al trabajo «mecánico» y se complejiza como un trabajador intelectual a la vez que artesanal. En el caso de Pazos y su complejo publicístico, en efecto, uno y otro rol parecen ir de la mano en sus proyectos político intelectuales.

69 Los exiliados de febrero se reunirán en Baltimore con el coronel Manuel Dorrego, expulsado en noviembre de 1816; excepto Agrelo y Pazos, todos han tenido cargos militares en algún momento, y excepto Pazos, todos han tenido puestos políticos. Para una interesante perspectiva sobre el grupo de revolucionarios rioplatenses desterrados en Estados Unidos ver, además de los trabajos ya citados de HARWOOD BOWMAN, ENTIN, Gabriel, « Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817) », in DIAZ, Delphine y otros (dir.), *Exils entre les Deux Mondes. Migrations et Espaces Politiques Atlantiques au XIX^e Siècle*, Rennes, Les Perséides, 2015, pp. 61-88.

Índice de ilustraciones

	Título	Vicente Pazos Kanki
	Leyenda	Fuente: TABORGA, Carlos G.: « Provincia Larecaja », in <i>La Paz en su IV Centenario 1548 - 1948</i> , Tomo I, Imprenta López, Buenos Aires, 1948, p. 386.
	URL	http://journals.openedition.org/argonauta/docannexe/image/2695/img-1.jpg
	Ficheros	image/jpeg, 44k
	Leyenda	<i>El Censor</i> , 7 enero 1812 (n° 1)
	URL	http://journals.openedition.org/argonauta/docannexe/image/2695/img-2.jpg
	Ficheros	image/jpeg, 496k
	Leyenda	<i>La Crónica Argentina</i> , 30 agosto 1816 (n° 13).
	URL	http://journals.openedition.org/argonauta/docannexe/image/2695/img-3.jpg
	Ficheros	image/jpeg, 462k

Para citar este artículo

Referencia electrónica

Pablo Martínez Gramuglia y Mariana Rosetti, « Letrado americano, organizador cultural: algunas polémicas de Vicente Pazos Kanki como editor de periódicos rioplatenses (1811-1816) », *El Argonauta español* [En línea], 14 | 2017, Publicado el 08 marzo 2018, consultado el 16 marzo 2018.
URL : <http://journals.openedition.org/argonauta/2695>

Autores

Pablo Martínez Gramuglia

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Hispanoamericana

Mariana Rosetti

CONICET, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Hispanoamericana

Derechos de autor



El Argonauta español est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International